



Expediente: 505/12

Carátula: COLQUE SANDRA CEFERINA C/ MOLINA PABLO ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/02/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - EMPRESA MONTEROS BUS, -DEMANDADO

900000000000 - GHIGGIA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJER, -DEMANDADO

27144658545 - MOLINA, PABLO ANTONIO-DEMANDADO

20226113216 - COLQUE, SANDRA CEFERINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 505/12



H20702660221

JUICIO: COLQUE SANDRA CEFERINA c/ MOLINA PABLO ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 505/12

CONCEPCION, 14 de febrero de 2024.-

Estese a lo resuelto en el proveído que antecede en el que se dispuso la suspensión de los plazos procesales por el término de 10 días hábiles, venciendo dicho plazo el día 23/02/2024. De acuerdo a lo solicitado, déjese sin efecto lo ordenado en relación a la notificación automática y notifíquese a las partes la reapertura una vez vencido el plazo otorgado.- ACC

Actuación firmada en fecha 14/02/2024

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.